



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con diez minutos del día once de febrero de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. José Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Nombre	Cargo
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2016.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación de los Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, siguientes:

- a) Participación Ciudadana;
- b) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
- c) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;

- d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y
- e) Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del **PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y PÚBLICO EN GENERAL POR PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES**, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

3. Presentación final del **INFORME SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES 2016**, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Sobre el proyecto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión solicitó incluir un último punto, para presentar un breve informe sobre la visita que realizó el Jefe Delegacional de Coyoacán, Lic. José Valentín Maldonado Salgado, y en la que se presentó un escrito dirigido al Consejero Presidente de este Instituto Electoral, Mtro. Mario Velázquez Miranda, acerca de la eventual realización de una Consulta Ciudadana para decidir el destino del uso del predio donde actualmente se encuentra una “Planta de Asfalto”, en dicha demarcación territorial.

Con la inclusión propuesta, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

someter en votación económica la aprobación del Orden del Día en los términos apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes presentes.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación de los Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, siguientes: a. Participación Ciudadana; b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

Previo al tratamiento y discusión de los Programas que ahora se presentan, el Presidente de la Comisión extendió un reconocimiento al esfuerzo y trabajo que



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

realizaron las áreas respectivas para impactar todas las observaciones que se hicieron sobre los proyectos que se habían presentado en la sesión anterior.

Asimismo, indicó que el motivo de que se siguieran trabajando los Programas en mérito, obedeció a que debió de darse un nuevo enfoque a las actividades previstas para cada uno, tras la modificación presupuestal que sufrió el Instituto Electoral, así como con las adecuaciones que resultaron del nuevo Plan de Desarrollo Institucional de este Órgano Electoral.

Por otro lado, el Consejero Pablo César Lezama Barreda únicamente solicitó del Presidente de la Comisión reservar algunos de los incisos para su tratamiento particular, pues indicó que era su deseo abordar algunas precisiones específicas para algunos programas. A esta propuesta se sumó el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, aunque éste indicó que deseaba hacer un planteamiento general sobre todos los programas, previo a tratar uno por uno.

En este sentido, el Consejero Pablo César Lezama Barreda solicitó el tratamiento particular del inciso a), mientras que el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda indicó que era de su interés tratar en lo general todos los incisos, y en lo particular los incisos c), d) y e).

Con tales observaciones, el Presidente de la Comisión cedió el uso de la voz al Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, para tratar los incisos en lo general.

El Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda agradeció primeramente el esfuerzo del personal involucrado para haber presentado estos nuevos documentos, con las adecuaciones hechas en la Mesa de Trabajo del miércoles 03 de febrero de 2016.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Indicó que su propuesta para los cinco programas es para que se homologue en todos ellos un cuadro que justifique y explique los motivos por los que se identificaron y valoraron los distintos actores que intervienen en cada una de las áreas estratégicas de estos programas, toda vez que logró apreciar que existe un marco comparativo sobre este particular, y que en el mismo se indican los distintos actores involucrados, señalando, además, una calificación sobre su preponderancia; pero indica que no encuentra el apartado donde se diga cómo fue que se valoró esta preponderancia o importancia. Por lo que en esa justificación es en lo que gira su observación.

Por su parte, el Consejero Pablo César Lezama Barreda agradeció y reconoció el trabajo realizado para mejorar estos documentos, haciéndolos más sólidos a través de las distintas observaciones hechas por los y las Consejeras que han participado.

Sin embargo, indicó que aún consideraba perfectible el documento marcado con el inciso a), el referido al Programa Institucional de Participación Ciudadana 2016. En específico, dijo que le preocupaba la visión numérica que se tiene de los objetivos y la forma de medir la participación ciudadana, puesto que también sería indispensable que se evaluara la calidad de la misma, como en algunos puntos del documento parece que se intentó.

Por ejemplo, al final de la página siete y principio de la ocho, se dice que la participación en la ciudad no sólo debe ser mejorada en términos de cantidad, sino de calidad; pero jamás se mencionó de qué forma fue medida esta calidad, ni los puntos específicos que se implementarían para mejorarla.

Otro ejemplo es el caso de la página 11, en la que se habla del concepto de Ciudadanía Integral, concepto relacionado con la forma en que la ciudadanía hace exigibles sus



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

derechos, hablando de éstos de manera integral; empero, en el siguiente párrafo se vuelve a observar el criterio numérico. Todo esto lleva al documento a conclusiones que, en opinión del de la voz, no son totalmente acertadas. Así, en la página 10 se dijo: *“De esta forma y de acuerdo a los datos anteriores, los principales ejes identificados que afecta la participación ciudadana en la Ciudad de México, es: Uno, la desconfianza por parte de la población hacia sus instituciones, lo que implica una ciudadanía apática y poco participativa, que no quiere correr riesgos de ser utilizada o ser decepcionada por falsas promesas que deriven en expectativas equivocadas”.*

Esta conclusión, en particular, solicitó fuera modificada, pues no es ése el problema sustantivo; el problema que se tiene, continúa el de la voz, tiene que ver con que en el Instituto Electoral no se está instrumentando ese concepto de Ciudadanía Integral hacia las acciones que se implementan en materia de participación ciudadana.

También indicó que en ocasiones anteriores había pedido que se incluyera en el diagnóstico los obstáculos que han incidido en mayor o menor grado en la baja participación, o por lo menos que se incluyeran los siguientes: 1) falta más difusión, especialmente al momento de presentar los proyectos y no sólo de difundir la votación; 2) las deficiencias y la opacidad que existen en el proceso de dictaminación de proyectos por parte de las Jefaturas Delegacionales; 3) también hacer referencia a que no se está dando confianza a quienes presentan proyectos de que, en caso de que resulten ganadores, vayan a prosperar; y finalmente 4) que existe una falta de capacitación al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre los proyectos que se presentan, en relación con los marcos jurídicos que deberían aplicar a la presentación de los proyectos.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Posteriormente, en la página veintinueve, se habla de cinco componentes, sin embargo sugiere la adición de tres más: el primero, después del punto cuatro actual, “que debería haber una acción de seguimiento y acompañamiento de la difusión”; el segundo, “...debería de existir un seguimiento y acompañamiento del proceso de dictaminación”; y tercero, “debería de existir un seguimiento y acompañamiento a los proyectos ganadores ejecutados, para conocer qué impacto social tienen”.

En uso de la voz, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda hizo algunas observaciones al inciso c) del punto que se discute.

Indicó estar de acuerdo con las actividades que se proponen en el programa, así como a la argumentación que se vierte para justificar a las mismas; sin embargo, manifestó no estar totalmente seguro de que sea afortunada la manera en la que las primeas hojas relacionan o tratan de llegar al problema que se pretende resolver.

Por ejemplo, señaló que en la página veintidós, se señalaron como motivos de la baja participación ciudadana: 1) el que las personas que se proponen para integrar las fórmulas que contendrán en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos desconocen o dimensionan equivocadamente las funciones y atribuciones a cumplir; 2) el que las instituciones del Gobierno del Distrito Federal aportan poco a la capacitación y a la difusión de los procesos participativos y electorales de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos; 4) se indica que existe una inercia presente en las Direcciones Distritales de este Instituto, donde se otorga mayor importancia a los procesos electorales y poca relevancia al fomento y formación de la ciudadanía; además 5) que las personas integrantes de Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos, una vez electas y en funciones, no ejercen sus funciones adecuadamente o las delegaciones no



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

informan apropiadamente sobre los procedimientos relacionados con esta participación ciudadana.

En fin, se señalan una amplia gama de motivos en los que, en su mayor parte, dijo estar de acuerdo el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, pero manifestó que todos esos motivos de repente se desdibujan cuando llegamos a lo que se define como el problema a resolver, señalado en la página 23 del documento, que a la letra dice: *“Los actores involucrados tienen poco conocimiento de los procesos de participación ciudadana”*.

Es decir, en un principio se señala una amplia gama de factores, incentivos, causas institucionales y otros factores que inciden en la calidad de la participación ciudadana, pero que, de pronto, se desdibujan frente a un problema central que se define como de falta de conocimiento.

La problemática de lo señalado, indicó el de la voz, es que de pensar así el problema centra, la política única que se tendría que adoptar es que se genere mayor conocimiento o mayor difusión. Sin embargo, lo que se está proponiendo con este programa resulta, para fortuna, mucho más ambicioso.

De tal suerte, que la sugerencia del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda se centró en revisar la aseveración que se hace en la página 23 como el problema a resolver, y que esta modificación pudiere homologarse en el resto del documento que así lo amerite. Lo anterior, con la intención de plantear una definición del problema central más amplio, incluyendo de todos los motivos que el documento mismo señala.

Sobre este mismo inciso c), el Presidente de la Comisión indicó que las observaciones que se han vertido sobre los Programas Institucionales llevan a un planteamiento que



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

contribuya a mejorar al marco metodológico de identificación de los problemas centrales.

No habiendo mayores comentarios sobre el inciso c) del punto que se aborda, el Presidente de la Comisión cedió la voz al Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, para abordar los particulares del inciso d).

En uso de la voz, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda indicó estar de acuerdo con las actividades que se proponen, pero de nueva cuenta, dijo no estar completamente de acuerdo con el problema que se define.

De acuerdo con el documento, se considera que el problema principal es que los Órganos Representación Ciudadana no han logrado posicionarse y empoderarse ante la ciudadanía, debido a que no se ha fortalecido su relación con este Instituto Electoral.

Sin embargo, esto más bien parece ser una de las tantas cosas que podrían calificarse como problemas a resolver, pero no parece correcto señalarlo como el único. Ante esto, propone una salida, y consiste en retomar los resultados arrojados por la Encuesta Ciudadana Telefónica que se implementó para evaluar a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, que atinadamente lideró esta Comisión, y del que pueden obtenerse datos importantes sobre el desempeño de estos órganos que podrían utilizarse en la argumentación para explicar, de forma más amplia, el tema del desempeño.

Con estas observaciones, el Presidente de la Comisión solicitó fueran debidamente tomadas en cuenta para la elaboración de los Programas Definitivos, y no habiendo mayores consideraciones, solicitó continuar con el tratamiento el último inciso de este punto primero del Orden del Día.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Así pues, sobre el inciso d), el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda volvió a referirse al problema que se plantea, mismo que versa: *“Las organizaciones ciudadanas tienen limitada actuación en el fomento a la consolidación de la participación ciudadana”*, sin embargo este documento esboza, aunque no de manera tan contundente como en los otros casos, algunas de las causas que explicarían eso.

Sugiere, entonces, agregar a esas causas, cuando menos, el tema de la normatividad, pues es conocido que en ocasiones las Organizaciones Ciudadanas incumplen la norma cuando la norma es excesiva, cuando la norma no genera incentivos para su cumplimiento o cuando supone trámites excesivos en relación con la utilidad que reportan.

En este sentido, manifestó que la visión de este programa debe de estar proyectado al futuro, para conocer, de aquí en adelante, qué acciones pueden beneficiar en mayor medida el fomento a estas Organizaciones Ciudadanas.

Por otra parte, el de la voz también indicó que sería oportuno revisar cuáles son los incentivos que tienen las Organizaciones Ciudadanas para solicitar su registro ante este Instituto, pues solamente identificando estos incentivos puede proponerse medidas que contribuyan a fomentar su participación activa.

Por último, el Presidente de la Comisión indicó que eran de rescatarse todas las observaciones vertidas durante esta discusión del asunto. Señaló además, que estas observaciones hacen un llamado a revisar el concepto de Ciudadanía que se maneja al interior de nuestras Instituciones, pues sólo a partir de la revisión de nuestra plataforma conceptual, será posible proponer un nuevo marco metodológico eficaz.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Asimismo, indicó que todas las observaciones que atinadamente se han hecho sobre cada uno de los documentos, serán impactadas de inmediato, con el compromiso de contar con las versiones finales para el día de mañana, 12 de febrero de 2016.

Con estos apuntes, y al no haber comentarios adicionales, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/006/2016:

Primero.- Se ratifican, por unanimidad de votos, los Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, siguientes: a. Participación Ciudadana; b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas. Con las observaciones de parte de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como por la Presidencia de esta Comisión.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que dichos documentos sean remitidos al Secretario de la Junta Administrativa, a efecto de que continúe con la ruta normativa correspondiente.

Tercero.- Se instruye solicitar a la Junta Administrativa su apoyo para que, una vez sometidos a su consideración los programas de mérito, se envíe al Secretario Ejecutivo el "Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y



Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general”, con el propósito de incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda, a fin de obviar la ruta institucional establecida en el artículo 45, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la cual refiere que dicho Programa debe ser propuesto por esta Comisión al Consejo General de este Instituto.

Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y PÚBLICO EN GENERAL POR PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS 40 DIRECCIONES DISTRITALES, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Sobre este particular, el Consejero Pablo César Lezama Barreda indicó que el objetivo general del documento es construir una nueva relación entre las Direcciones Distritales y los Órganos de Representación Ciudadana, y para ello se plantean tres objetivos específicos:

- 1.- Precisar los puntos de atención relacionados con la capacitación, asesoría y conformación de los Órganos de Representación Ciudadana.
- 2.- Elaborar un material didáctico para que las Direcciones Distritales orienten la atención formal a los Órganos de Representación Ciudadana y público en general, para que se convierta en una herramienta de capacitación.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

3.- Promover en las Direcciones Distritales que cada solicitud se atienda con diligencia y se evalúe la calidad del servicio a través de un cuestionario.

Sin embargo, el de la voz indicó que, como lo había manifestado en ocasiones anteriores, el documento es un texto demasiado largo para gozar de la eficacia que se procura, y esta perorata sólo repercute en la fluidez que debería de gozar un protocolo.

Además, señaló que es menester revisar la verdadera naturaleza del documento, pues si se trata de un “Protocolo” contiene demasiados datos de diagnóstico y evaluación que deberían de obviarse. De esta forma, es indispensable decidir si lo que se busca es un material didáctico o un instrumento de evaluación.

En caso de que se trate de un verdadero Protocolo, tendría entonces que incluirse desde métodos de expresión neurolingüística, hasta temas relacionados con expresión corporal.

Por otro lado, indicó que es fundamental que para tener un documento sólido, lo que debe de procurarse es fortalecer los lazos con nuestros Órganos Desconcentrados, pues sólo así podrán incrementarse los estándares del servicio. Como se mencionó anteriormente, indicó que el documento puede perder de vista que las oficinas centrales deben siempre de acompañar a las Direcciones Distritales.

Por último, solicitó revisar de nueva cuenta las líneas de atención que se proponen, pues en algunas ocasiones éstas parecen repetirse, y si no es el caso, tampoco parece ser clara la diferenciación entre unas y otras.

Con las observaciones apuntadas por el Consejero Pablo César Lezama Barreda, el Presidente de la Comisión indicó que lo pertinente sería presentar, discutir y pedir una



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

reestructuración del texto, llevando a cabo una consulta con los órganos desconcentrados para que pueda enriquecerse su contenido cualitativo, y de esta forma estar en posibilidad de elaborar un verdadero protocolo, pues son cuestiones más de estructura y de fondo los que ahora han sido observados.

Asimismo, el de la voz resaltó la importancia que en estos trabajos puede y debe tener la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, pues es el enlace institucional con nuestras Direcciones Distritales.

Con esta sugerencia, los Consejeros pospusieron la aprobación de este Segundo Punto del Orden del Día, una vez que se realicen todas las acciones señaladas por el Presidente de la Comisión.

Punto 3. Presentación final del INFORME SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES 2016, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión indicó que a la par de la presentación de este informe, el día de hoy 11 de febrero, se llevará a cabo un círculo de reflexión dirigido, particularmente, a los integrantes de las nuevas Mesas Directivas y Secretarías Ejecutivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, siendo ésta la primer actividad que se celebrará en este nuevo acompañamiento a estos Órganos de Representación Ciudadana.

Asimismo, indicó que en este Círculo de Reflexión se contará con integrantes del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, en el Distrito Federal, así como con la



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

Diputada Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No existiendo alguna otra consideración sobre el punto abordado, se dio por presentado el informe.

Punto 4. Presentación del informe sobre la visita de la Jefatura Delegacional de Coyoacán para determinar la viabilidad de la Consulta Ciudadana que se plantea realizar acerca del predio denominado “Planta de Asfalto”.

Para el desahogo del presente punto, el Presidente de la Comisión informó que en días pasados se recibió en este Instituto Electoral, en sus oficinas centrales, al Jefe Delegacional de Coyoacán, Lic. José Valentín Maldonado Salgado, quien aprovechó el medio para presentar formalmente un escrito dirigido al Consejero Presidente de este Instituto Electoral, C.E.P. Mario Velázquez Miranda, acerca de la eventual realización de una Consulta Ciudadana para decidir el destino del uso del predio donde actualmente se encuentra una “Planta de Asfalto”, en dicha demarcación territorial.

Esta misiva presentada, obedeció a que la Asamblea Legislativa habría hecho un exhorto a este Jefe Delegacional para que, en coordinación con este Instituto Electoral y con la Ley de Participación Ciudadana, pudiera valorarse la pertinencia sobre la realización de una Consulta Ciudadana que decida el destino de las 15 hectáreas que actualmente ocupa la “Planta de Asfalto de la Ciudad de México”, situada en la zona de los Pedregales.

Ese exhorto motivó la visita y la reunión a que se ha hecho referencia, indicó el Presidente de la Comisión, además de que sirvió para conocer que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en días previos había dado a conocer que se suspendía, en



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

forma definitiva, el proyecto “Ciudad del Futuro”, previsto a desarrollarse, precisamente, en el predio que ocupa la “Planta de Asfalto de la Ciudad de México”.

Derivado de dicha suspensión es que se pensó en la posibilidad de realizar la Consulta Ciudadana que pueda decidir, de forma colectiva y democrática, el destino de este predio de 15 hectáreas.

Sin embargo, informó el Presidente de la Comisión, aún no ha existido formalmente la solicitud para realizar dicha Consulta, pues lo único que se mencionó en la misiva dirigida al Presidente de nuestro Consejo General, fue que aún se estaba analizando esta Consulta como mera probabilidad, más no como una política afirmada.

En principio, dijo el de la voz, únicamente se acordó formar un equipo de trabajo, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y el Director General de Participación Ciudadana en dicha oficina Delegacional, que pudieran estudiar cuál es la pertinencia de realizar esta Consulta Ciudadana, incluyendo el estudio de la situación jurídica que actualmente mantenga el predio, y demás disyuntivas que puedan ser de consideración, incluso conocer qué tipo de obras pueden ser desarrolladas en dicho predio.

Por último, el Presidente de la Comisión informó que el día de hoy, 11 de febrero, se tiene programada la visita de distintos vecinos aledaños a la “Planta de Asfalto de la Ciudad de México”, quienes arribarán a estas oficinas centrales de nuestro Instituto aproximadamente a las 11:00 horas, por lo que extendió una cordial invitación a los demás integrantes de la mesa para que puedan acompañar estos trabajos.

Hecho lo anterior, el Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que siendo las diez



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016

horas con veinticinco minutos del día 11 de febrero del año en curso, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.



CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana